



3224

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO,

VISTOS:

29 SET. 2015

Ley de Rentas municipales.

2.- La Ordenanza Municipal N° 001 de fecha 28 de Octubre de 2005, sobre comercio estacionado y ambulante en bienes nacionales de uso público.

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- El cumplimiento de las labores de fiscalización en el ejercicio de la actividad del comercio ambulante en bienes nacionales y de uso público de la Comuna de Temuco.

2.- Copia permiso Ultimo pago

3.- Certificado Medico

DECRETO:

1.- Autorícese el pago de permiso municipal de la persona señalada en el siguiente cuadro de conformidad a lo dispuesto en el artículo 15° inciso tercero de la Ordenanza de Comercio estacionado y Ambulante en bienes de uso público:

Nº	NOMBRE	RUT	DIRECCION	UBICACIÓN	Nº ROL Y MESES PENDIENTES
1	RIVEROS DONOSO OCTAVIO			SECTOR PLAZA ANIBAL PINTO	355- 248 (AGOSTO, SEPT.)

2.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a través de sus Departamentos a efectuar las regularizaciones que proceden.

3.- Dispóngase e instrúyase a los inspectores pertenecientes a la Dirección Desarrollo Comunitario, para que den cumplimiento a las labores de fiscalización de las normas presentes en la Ordenanza Municipal N° 001 y el efectivo ejercicio de la actividad económica que se desarrolle en cada ubicación

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
 ALCALDE

JCF/PRR/MR/RGO/dsa.

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Rentas Municipales
- Tesorería Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Departamento Desarrollo Economico
- Programa Ordenamiento Comercio Ambulante
- Oficina de Partes



944594



CONSULTORIO Amerecu

## CERTIFICADO MEDICO

El Médico que suscribe haber examinado personalmente a don(a): \_\_\_\_\_

Octavio Miveros Donoso R.U.T.: \_\_\_\_\_

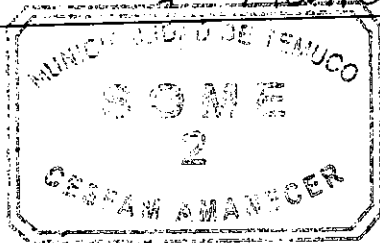
Quien se encuentra en:

Buenas condiciones de salud

Reposo por: \_\_\_\_\_ días, con diagnóstico de: \_\_\_\_\_

Se extiende el presente certificado a petición del interesado(a) para ser presentado en:

I. Municipalidad de Temuco,



Dr. Gonzalo Amofoso  
R.U.N: 24.559.122-5  
Medicina General

Nombre y Firma del Médico

Temuco, 11-9-15